

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 15 de Octubre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 15 de Octubre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **EXTRAORDINARIA** celebrada el día **8 de octubre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2020.
2. Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario del Departamento de Informática por importe de 1.048,30.- €.
3. Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario del Departamento de Deportes por un importe total de 3.448,73.-€.
4. Se acordó dejar sobre la mesa el expediente n.º 2019/RP/00021 sobre responsabilidad patrimonial, aplazándose su discusión hasta la próxima sesión, y se desestimó la solicitud presentada por el interesado, en expte. Responsabilidad Patrimonial n.º 2019/RP/00036, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
5. Se concedieron cinco licencias de obras mayores: (1) a Javier Camara Aix, Licencia de agrupación y segregación en Partida Saladar-Diseminados, Polígono 23, Parcela 8 y Polígono 24, Parcela 11; (2) Licencia de Proyecto Reformado de ampliación de edificio existente para tres apartamentos y local en C/Vereda Hospital, 9 y 10; (3) a la mercantil I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes S.A., Licencia de Obras/Instalación para Proyecto de modificación un tramo de LAMT-20KV S/CTO "IMPERIAL" para librar vuelo sobre parcela en Ctra. Estación Pol. Ind. I-4; (4) a D. Enrique Berna Agullo, Licencia de Segregación de parcela sita en Partida San Cayetano, Polígono 42, Parcela 25 y 61; (5) a Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asis, Coop. V., licencia de obras para la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos en Plaza Doctor Más Candela s/n; Y se aprobaron, el Plan de despliegue de la red de comunicaciones electrónicas con fibra óptica en el casco urbano, y el Plan de Implantación de la red pública de comunicaciones electrónicas con fibra óptica, en el termino municipal de Crevillent.
6. Se denegó una solicitud de "Licencia de vado para actividad" por no estar en vigor la actividad que menciona de taller de lavado de automóviles tipo turismo y reparación de neumáticos.
7. Se concedió la ampliación de 2 metros más, de una zona reservada de vado permanente.
8. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Escuela de Música "Unión Musical" de Crevillent, y se reconoció la obligación de pago por importe de 19.112,11 €.
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN